GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HASE CONSTARLAS IN PRESENTA CENTERAL

Que tengo a la vista.

GORIERNO REGIONAL DE ANCASH

HASE CONSTARLAS IN PRESENTA CENTERAL

Que tengo a la vista.

GORIERNO REGIONAL DE ANCASH

HASE CONSTARLAS IN PRESENTA CENTERAL

GORIERNO REGIONAL DE ANCASH

HASE CONSTARLAS IN PRESENTA COMPUESTA DE COMPUESTA DE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 565-2023-GRA/GGR

Huaraz. 06 de octubre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 451-2023-GRA/GGR de fecha 03 de agosto de 2023, el MEMORANDUM N° 2605-2023-GRA/GGR de fecha 05 de octubre de 2023, el INFORME N° 1853-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 05 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 451-2023-GRA/GGR de fecha 03 de agosto de 2023, resueive en su artículo primero "ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al cirujano dentista LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA en adición a sus funciones como DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD DE









HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura temporal del citado directivo agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional:

Que, mediante MEMORANDUM N° 2605-2023-GRA/GGR de fecha 05 de octubre de 2023, se remite propuesta de profesional para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huavlas Norte del Gobierno Regional de Ancash:

Que, a través del INFORME Nº 1853-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 05 de octubre de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación para cargos o puestos del biólogo Miguel Angel Bernal Nureña, informa que: "De conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1. del D.S. N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419; de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de directivos/as público/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencia el Subcapítulo II. Requisitos para los/as directivos/as públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo el Art.16 numeral 16.4 de la Ley N° 31419 y de acuerdo el MOF - Red de Salud Huavias Norte. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, en el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Director de la Red de Salud Huavias Norte - DIRES - GORE Ancash. (...)";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional Nº 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional Nº 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la ENCARGATURA TEMPORAL del cirujano dentista LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 451-2023-GRA/GGR de fecha 03 de agosto de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al biólogo MIGUEL ANGEL BERNAL NUREÑA, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





